



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000435-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa al Centro de Salud de Toro (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000433 a PNL/000447.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La Zona Básica de Salud de Toro (Zamora) cuenta con un Centro de Salud ubicado en dicha ciudad, que atiende a los siguientes municipios:

- ABEZAMES
- BUSTILLO DEL ORO
- FUENTESECAS
- MALVA
- MORALES DE TORO
- PELEAGONZALO
- PINILLA DE TORO
- POZOANTIGUO



- TORO (excepto la localidad de "Granja Florencia" en ZBS de Zamora Sur)
- VALDEFINJAS
- VEZDEMARBÁN
- VILLALONSO
- VILLARDONDIEGO
- VILLAVENDIMIO

Según respuesta parlamentaria de 9 de diciembre de 2014, el número de tarjetas sanitarias de la Zona Básica de Salud es de 12.257, correspondiendo 9.249 al municipio de Toro.

Con la celebración durante el presente año de la exposición de las Edades del Hombre en Toro (Zamora), en base al número de visitantes que recibirá la ciudad, se prevé un aumento de la carga asistencial sanitaria en el Centro de Salud de la localidad.

En base a ello, el equipo sanitario de Toro ha solicitado de la Junta de Castilla y León lo siguiente:

1. "Un médico y una enfermera para las mañanas para los pacientes desplazados.
2. Un médico y una enfermera para las guardias diarias, festivos y de fin de semana.
3. Un celador para las guardias de tarde, días festivos y fin de semana. (El pasado mes de julio un celador solicitó una excedencia, pero su plaza todavía no ha sido cubierta por ningún sustituto).
4. Una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) permanente en el centro.
5. Un médico de Área más.
6. Servicio de seguridad.
7. Sustitutos para todos los permisos y vacaciones de todo el personal del Centro de Salud de Toro. Al aumentar la cantidad de días de permisos y vacaciones, los profesionales sanitarios del centro consideran que deben ser sustituidos y no acumulados".

Actualmente, como los profesionales mayores de 55 años están exentos de hacer guardias, sólo hay seis médicos para cubrir todos los días de la semana.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar con medios y profesionales sanitarios el Centro de Salud de Toro (Zamora), en la línea solicitada por el equipo sanitario de dicho Centro.**

Valladolid, 15 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández